

16174 REAL DECRETO 1758/1977, de 24 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se relacionan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Emilio Azcárraga Milmo y Guillermo Cañedo, Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.
Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

16175 REAL DECRETO 1759/1977, de 21 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Fereydoun Djam.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Fereydoun Djam, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.
Dado en Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

16176 REAL DECRETO 1760/1977, de 21 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Maximilian Khevenhüller-Metsch.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Maximilian Khevenhüller-Metsch, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.
Dado en Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

16177 ORDEN de 22 de abril de 1977 por la que se concede la libertad condicional a dos penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de

1976; a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Heraclio Victoriano Pérez Delgado.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Christian Charles Coffinet.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

16178 RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Servicio Patrimonial de la Zona Aérea de Canarias por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

El Jefe de Propiedades de la Zona Aérea de Canarias hace saber:

Que el excelentísimo señor Ministro del Aire aprobó, con fecha 17 de mayo de 1977, el expediente titulado «Expropiación de terrenos para ampliación de la carretera de acceso al polvorín de Cuatro Puertas (Las Palmas de Gran Canaria)».

En el Plan de Inversiones y Mantenimiento para 1977 de la Dirección General de Infraestructura (Secretaría de Obras Militares), aprobado conforme a los requisitos legales, figura incluido el proyecto «Expropiación de terrenos para la ampliación de la carretera de acceso al polvorín de Cuatro Puertas (Las Palmas de Gran Canaria)».

Al no disponer el Estado de bienes propios, se hace necesario acudir al procedimiento de expropiación forzosa de las parcelas afectadas, según se desprende de los planos que forman parte del proyecto, pertenecientes todas ellas al término municipal de Telde.

La declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados ha sido declarada por Decreto 3020/1976, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 6 y 4, de 7 y 8 de enero de 1977, respectivamente), aprobado en Consejo de Ministros a propuesta del titular del Aire, siéndole de aplicación cuanto dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación. En su consecuencia, se convoca a los propietarios que más adelante se indican y a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes afectados que a continuación se detallan para que, a las diez horas del día 12 de agosto de 1977, se personen en el Ayuntamiento de Telde para posterior desplazamiento a las fincas objeto de expropiación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que determina el apartado tercero del artículo y texto legal citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de julio de 1977.—El Jefe de Propiedades, José Maldonado García.—5.765-A.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES QUE SE EXPROPIAN. SITUACION Y PROPIETARIO

Número de orden	Propietario	Domicilio	Poligono	Parcela	Superficie — Hectáreas	Ubicación finca
1	Hijos de Jorge Monzón ...	General Franco, 37. Telde	18	7	0,0960	Telde.
2	Hijos de José Monzón ...	General Franco, 37. Telde	18	7	0,18702	Telde.
3	Hijos de Bruno Naranjo, Sociedad Anónima	Alonso Alvarado, 2. Las Palmas de Gran Canaria	18	8	0,10536	Telde.
4	Hijos de José Monzón ...	General Franco, 37. Telde	18	1	0,0144	Telde.
5	Hijos de José Monzón ...	General Franco, 37. Telde	18	55	0,0681	Telde.
6	Hijos de Diego Betancor.	Avenida Ansite. Las Palmas de Gran Canaria	18	10	0,0126	Telde.
7	Antonio Betancor, S. A. ...	General Primo de Rivera. Las Palmas de Gran Canaria	18	56	0,09705	Telde.
8	Hijos de Diego Betancor.	Avenida Ansite. Las Palmas de Gran Canaria	18	10	0,04608	Telde.
9	Hijos de Diego Betancor.	Avenida Ansite. Las Palmas de Gran Canaria	18	10	0,37440	Telde.
10	Antonio Betancor, S. A. ...	General Primo de Rivera. Las Palmas de Gran Canaria	18	56	0,92580	Telde.